



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN
CESFAM DR. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ
UNIDAD DENTAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS
LICITACION “REDUCCION LISTAS DE ESPERA PARA MUJERES Y
HOMBRES” - 200 PRESTACIONES
CESFAM DR.VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ

ANTECEDENTES:

Programa orientado a incrementar la capacidad resolutive de los Centros de Salud, permitiendo el acceso en forma expedita y oportuna a la especialidad de Odontología para ser resuelta mediante prestaciones ambulatorias, aplicando criterios de efectividad y eficiencia, tendientes a mejorar la calidad de la atención y satisfacción de los usuarios.

Los objetivos específicos del programa son:

Asegurar a los beneficiarios del sistema público de salud el acceso oportuno y expedito a prestaciones ambulatorias para el manejo de la patología odontológica, realizando altas integrales, además de la instalación de prótesis dentales parciales o totales, en población de ambos sexos de 15 a 64 años sin costo para el beneficiario.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS PRESTACIONES:

Las prestaciones que se entregaran a través del programa denominado “Altas Integrales a Hombres y Mujeres de escasos recursos” corresponden al conjunto de las siguientes actividades:

I.- Alta Integral

I.1 Componentes básicos:

- **Examen de salud oral completo**, que incluye anamnesis, examen clínico, diagnóstico y planificación de tratamiento. Toda la información personal, médica y epidemiológica debe quedar claramente consignada en la ficha del paciente.
- **Educación individual:** Todo paciente deberá recibir educación específica respecto al cuidado e higiene de sus aparatos protésicos y dientes remanentes.

I.2 Tratamiento preprotésico:

- Aplicación de medidas preventivas específicas de caries dental como flúor gel acidulado o barnices de clorhexidina.
- Destartraje supra y subgingival y pulido coronario y radicular.
- Obturaciones, con material plástico, estético y funcional.
- Exodoncias: sólo se realizarán por estricta indicación de aquellas piezas cuyo valor estratégico del punto de vista protésico sea nulo.

I.3 Rehabilitación protésica:

- Confección e instalación de 1 ó 2 prótesis removibles, parcial o total de acrílico según diagnóstico clínico del paciente. El plazo máximo para concluir el tratamiento es de 45 días.
- **El 10% de las rehabilitaciones protésicas parciales deben ser realizadas en cromo-cobalto (20 prótesis parciales.)**
La técnica de confección de prótesis debe incluir al menos 4 sesiones de trabajo además de los controles. Sesión para impresiones, sesión para registros de dimensión vertical y relación céntrica, sesión para prueba de dientes y sesión para instalación de las prótesis.
- Todo paciente recibirá los controles necesarios post instalación protésica, que aseguren el uso adecuado de los aparatos instalados. Los pacientes deberán recibir al menos 3 controles antes de ser enviado al Contralor, quien dará el alta definitiva.

- Se debe garantizar la funcionalidad y calidad de la prótesis por lo menos por un año y realizar las reparaciones necesarias. Los aspectos cualitativos a considerar son: Estética, retención adecuada, estabilidad, contactos bilaterales puntiformes y simultáneos, que no cause lesiones en la mucosa, retenedores en posición correcta que no dañen los tejidos blandos. En caso de sobredentaduras las piezas remanentes deben quedar adecuadamente cubiertas por los aparatos protésicos.
- Las prestaciones deben tener garantía de 1 año a partir de la fecha de instalación. Las reparaciones deben incluir la fase clínica y de laboratorio y serán gratuitas. El paciente se podrá dirigir directamente a solicitar la aplicación de la garantía o en su defecto será derivado desde este CESFAM.

REQUISITOS DEL OFERENTE:

- Profesional Cirujano Dentista, con experiencia de un año o más y que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases. Presentar Título Profesional y Currículum Vitae.
- Si el oferente ha participado en programas anteriores sólo podrá participar en la versión 2012 presentando un certificado original del profesional a cargo de la contraloría de dichos programas, donde indique número de prestaciones programadas y número de prestaciones entregadas.
- El Centro Médico o Clínica debe estar acreditada ante la SEREMI de Salud Concepción y la atención deberá realizarse en Concepción (criterio de cercanía), de fácil acceso para los pacientes.
- El oferente deberá comprometer el 100 % al 30 de Noviembre de 2012.
- Ejecutar los siguientes PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:
 - Recepción de pacientes
 - Identificación de pacientes, incluir dirección actualizada y número de teléfono fijo o celular.
 - Confección de ficha clínica y mantención de tarjeteros, con ficha personal y hoja de evolución del tratamiento.

- Consentimiento Informado: Es un documento formal, incorporado a la Ficha Clínica en que el paciente firma que está de acuerdo con el Plan de Tratamiento propuesto.
- Citación de pacientes, las fechas de atención, inasistencias, cambios de hora, tipo de atención recibida, fecha de la inserción de prótesis y controles post inserción deben quedar claramente consignadas en la ficha del paciente.
- Llevar estadística de lo realizado y entrega de informes a los centros de origen en las fechas convenidas, en el formato de los instrumentos de registros diseñados para ello que se entregaran al inicio del programa. Es indispensable que la información se entregue en medio electrónico con periodicidad mensual.

FECHA DE INICIO: Al día siguiente de publicada la resolución de adjudicación a través del portal de Chilecompras.

FECHA DE TÉRMINO: 30 de diciembre de 2012. Esta fecha puede adelantarse de acuerdo a rendimientos.

Nº DE PRESTACIONES DEL PROGRAMA:

1. Pacientes con Alta Integral y Rehabilitación protésica, según necesidad, con una o dos prótesis. (200 Prestaciones).

DERIVACION DE PACIENTES

Información SOME.

- Los pacientes serán remitidos desde SOME del Centro de Salud, nómina con nombre, RUT, edad, teléfono, centro de salud de origen y fecha.
- Para ello el oferente adjudicado debe conectar e ingresar al paciente, y marcar en la nómina los pacientes ingresados a tratamiento, nómina que

será devuelta al CESFAM para eliminación del paciente de la lista de espera.

Información control de pagos.

- Los pacientes terminados deben ser enviados al CESFAM con su ficha clínica, para control y supervisión del trabajo realizado.
- Completar los datos en planilla entregada por la Coordinación Dental, para registro de pacientes con fecha de término de tratamiento. Esta información inicia el trámite mensual de cancelación según el estado de avance presentado por el oferente.

SUPERVISION Y CONTROL

La supervisión estará a cargo del Dentista Contralor designado por el Centro de Salud, quién monitoreará el desarrollo de este programa, informando los estados de avance, además hará los exámenes clínicos y auditorías de fichas a los pacientes beneficiados, para evidenciar e informar cualquier irregularidad y a la vez constatar el tratamiento realizado.

Los trabajos con deficiencias técnicas no se considerarán como altas y no se autorizará su pago, si no hasta la corrección de las deficiencias.

Será causal de rescisión del contrato la confección de prótesis con deficiencias técnicas inexcusables (que incumpla cinco de los puntos de la pauta de evaluación) en un porcentaje superior al 3% del numero de pacientes licitados, la confección de prótesis sobre piezas con caries no tratadas, la confección de prótesis sobre piezas con enfermedad periodontal no tratada, la confección de prótesis sobre piezas con indicación de extracción, la no entrega oportuna de la información solicitada, mal trato o discriminación a pacientes.

Será responsabilidad del oferente citar a supervisión (contraloría) a los pacientes con tratamientos terminados para que sean dados de alta. Estos serán atendidos de lunes a viernes de 10 a 12 horas en Maipú 2120, Primer Piso, Unidad Dental, CESFAM Dr. Víctor Manuel Fernández.

Pauta de evaluación de canastas dentales

Rehabilitación protésica	Cumple SI / NO
Estabilidad	
Retención	
Contactos bilateral simultáneo	
Ausencia de lesiones en la mucosa	
Retenedores en posición	
Estética	
Sobredentadura	
Si es alta integral evaluar además	
Presencia de piezas con caries	
Presencia de sarro y Estado periodontal	
Obturaciones en mal estado	
Piezas con mal pronóstico	

EVALUACIÓN:

Es importante señalar que al 30 de diciembre de 2012 se debe cumplir el 100 % de avance en las prestaciones.

- Se realiza Auditoria de fichas y pacientes egresados del Programa después de un año del tratamiento.
- Cumplimiento de las metas convenidas a través de la entrega oportuna y clara de los informes, en los instrumentos de registro diseñados para ello que formaran parte del convenio.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Según lo indicado en las bases electrónicas administrativas.

EVALUACION TÉCNICA DEL PROGRAMA:

La evaluación se realiza a través de los siguientes indicadores:

INDICADORES:

1. Impacto:

- Porcentaje de Mujeres y Hombres con alta integral sobre el total de Mujeres y Hombres Programados.
- Porcentaje de prótesis dentales instaladas en Mujeres y Hombres del total de prótesis programadas.
- Porcentaje de personas atendidas reconocidas en Chile Solidario del total de personas atendidas por el Programa.
- Porcentaje de altas por abandono del total de altas realizadas

2. Calidad :

- Control y supervisión de las prestaciones terminadas en CESFAM Dr. V.M.F.
- Auditoría externa de fichas y pacientes egresados del Programa el año anterior.

3. Epidemiológicos:

- Diagnóstico de salud bucal de las personas rehabilitadas:
- Principales patologías bucales Existentes
- % de Mujeres y Hombres examinadas, que presentan:
 - Gingivitis
 - Periodontitis marginal moderada
 - Periodontitis avanzada
- Severidad por caries dental índice (COPD)
 - Número de promedio de dientes cariados
 - Número de promedio de dientes obturados
 - Número de promedio de dientes perdidos